

**DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA**

**HAGO SABER:** Que por le Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el 9 de julio de 2019, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar las siguientes bases del III Certamen de Teatro aficionado “Teatro Algabeño” 2019:

**BASES:**

1.- Podrán participar todos aquellos grupos de teatro no profesionales cuyo objetivo sea el fomento de la actividad teatral a nivel de aficionados, quedando excluido los grupos locales.

2.- Las inscripciones, junto con la documentación solicitada, se podrán entregar en mano, en el Registro General del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), de Lunes a Viernes en horario de 8:00 h a 14:00 h; o por correo ordinario, indicando en el sobre III Certamen de Teatro Aficionado “Teatro Algabeño” a la dirección Ayuntamiento de La Algaba, Plaza de España nº 1, C.P. 41980, La Algaba (Sevilla), La fecha de entrega de las solicitudes será desde el 1 de agosto hasta el 27 de septiembre de 2019.

3.- Los grupos deberán presentar sus obras con los siguientes requisitos:

3.1.- Tema libre.

3.2.- Las obras podrán ser creaciones de los grupos, haber sido estrenadas con anterioridad y no haber sido representadas en este certamen en la edición anterior.

3.3.- La duración de las obras estará comprendida entre un mínimo de 45 minutos y un máximo de 120 minutos aproximadamente.


3.4.- Se deberá adjuntar ficha técnica completa de la obra, donde se haga constar el/la autor/a, el/la director/a, el reparto, la duración de la obra, breve sinopsis, la iluminación y sonido necesarios y otros aspectos de interés. Así como copia del libreto de la obra en formato papel y/o digital.

3.5.- Cada grupo deberá aportar una grabación de la obra en sistemas de CD o DVD a ser posible sin público, anotándose en dicho soporte los datos de identificación, domicilio y teléfono de contacto de la persona responsable. También se adjuntarán algunas fotografías representativas de la obra.

3.6.- Será imprescindible aportar una relación de las personas integrantes del grupo con sus correspondientes DNI. y el papel que desempeñan en la obra, especificándose con nombres y dos apellidos, en el caso de los/as actores/actrices, quiénes optan por el premio de actriz/actor principal o secundario/a.

3.7.- Los grupos participantes autorizarán la filmación de las obras, como la realización de fotografías, durante la celebración del Certamen, que pasarán a formar parte de los fondos del archivo municipal, cediendo éste una copia a los grupos participantes.

3.8.- Los derechos de autor que se desprendan de las representaciones, serán sufragados por cada grupo participante, por lo que el Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba declina cualquier responsabilidad por los mismos.

|                                       |   |               |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | HrD4xNEePSP1ildRYlpJig==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Diego Manuel Aguera Piñero  | Firmado       | 30/07/2019 08:28:44 |   |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 1/4                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HrD4xNEePSP1ildRYlpJig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HrD4xNEePSP1ildRYlpJig==</a> |               |                     |   |

3.9.- El grupo deberá acreditar su no profesionalidad mediante declaración jurada. Asimismo, tampoco podrán participar grupos, cuyos miembros que cursen o hayan cursado estudios en escuelas oficiales de arte dramático constituyan más del 20 % del grupo.

4.- Cada grupo podrá presentar más de una obra, aunque sólo podrán representar una, aquella que haya elegido el jurado.

4.1.- Al menos el 90 % de los actores/actrices de cada grupo o compañía de teatro que vayan a representar la obra el día asignado, en caso de ser elegida la obra finalista, deberán haber aparecido anteriormente en el DVD que se aporta.

5.- El jurado del Certamen estará formado por profesionales y/o aficionados del mundo del teatro, así como un representante de la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento. La selección de los grupos correrá a cargo de dicho jurado, que se reserva el derecho a solicitar a cada grupo información y/o documentación adicional para una mejor valoración y selección.

6.- Serán seis grupos los seleccionados para participar en el Certamen, más dos grupos de reserva. A todos los grupos se les comunicará el resultado y posterior orden de participación.

7.- La organización subvencionará a cada uno de los 6 grupos finalistas con 100 € en concepto de dieta.

8.- Las obras seleccionadas se representarán en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, sita en C/ Cervantes 2 y 4 de La Algaba. (Si algún grupo desea para su representación algo específico que no posea el Ayuntamiento, éste correrá a cargo de dicho grupo).

8.1.- Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizados por personal del grupo participante.

9.- Las fechas de las representaciones quedan fijadas de la siguiente manera:


A determinar en cada edición, siendo el mes escogido este año el de noviembre. Esta III edición se realizará en las siguientes fechas:

- Domingo 3 de noviembre de 2019
- Viernes 8, Sábado 9 y Domingo 10 de noviembre de 2019
- Viernes 15 y Domingo 17 de noviembre de 2019

10.- El fallo del jurado será inapelable y decidirá, tras la asistencia a las representaciones, la concesión de los siguientes premios:

- ◆ Premio al mejor Actor dotado con Galardón/Estatuilla.
- ◆ Premio a la mejor Actriz dotado con Galardón/Estatuilla.
- ◆ Premio a mejor Director/a dotado con Galardón/Estatuilla.
- ◆ Premio al mejor Actor Secundario dotado con Galardón/Estatuilla.
- ◆ Premio a la mejor Actriz Secundaria dotado con Galardón/Estatuilla.
- ◆ Premio a la mejor Escenografía dotado con Galardón/Estatuilla
- ◆ Premio al mejor Vestuario dotado con Galardón/Estatuilla
- ◆ 1º Premio “Teatro Algabeño”(obra ganadora) dotado con Galardón/Estatuilla y premio metálico 1.000 euros
- ◆ Premio del público Villa de La Algaba dotado con Galardón/Estatuilla y premio metálico 500 euros

10.1.- Los premios pueden quedar desiertos. El primer y segundo Premios en metálico se realizarán mediante transferencia bancaria a las compañías ganadoras de los mismos, por lo que deberán aportar certificado de cuenta bancaria oportuno el día de la Gala de Clausura. Asimismo el importe de las dietas, es decir, 100 € por cada grupo se entregarán en la Gala de Clausura, a la que deberá asistir como mínimo un representante de cada grupo.

|                                       |   |               |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | HrD4xNEePSP1iIdRYlpJig==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Diego Manuel Aguera Piñero  | Firmado       | 30/07/2019 08:28:44 |   |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 2/4                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HrD4xNEePSP1iIdRYlpJig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HrD4xNEePSP1iIdRYlpJig==</a> |               |                     |   |

10,2.-Dicha gala tendrá lugar en la Casa de la Cultura el día 24 de noviembre de 2019.

11.- Quedarán fuera del Certamen todos aquellos grupos que no se presenten el día que se les asigne para la representación de su obra.

12.- Los daños materiales, personales o accidentales que se produzcan a causa de las representaciones serán responsabilidad del grupo participante.

13.- La organización se reserva el derecho de poder cambiar las fechas de actuación si surgieran problemas ajenos a la misma.

14.- Los grupos podrán recoger el material y la documentación aportados a partir del mes siguiente a la finalización del certamen, en el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba, en el mismo horario que cuando se entregó.

15.- Todas las compañías o grupos de teatro que quieran participar en el presente Certamen deberán representar sus obras en Castellano.

16.- La participación en el presente Certamen supone la aceptación de estas bases. Los casos no previstos serán resueltos a criterio conjunto entre organización y jurado. Para cualquier consulta pueden contactar al:

Teléfono: 955787912 Ext.: 6 , Fax: 955787961

e-mail: certamenteatroalgaba@gmail.com


Web Ayuntamiento de la algaba

[www.laalgaba.es](http://www.laalgaba.es)

**SEGUNDO.-** Publicar el presente en el tablón de anuncio de la Corporación, en la pagina Web del Ayuntamiento y dar al mismo la máxima difusión posible.

Lo que se propone para general conocimiento de todos, a los efectos oportunos, en La Algaba a fecha portafirma

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo: Diego Manuel Agüera Piñero


|                                       |   |               |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | HrD4xNEePSP1ildRYlpJig==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Diego Manuel Agüera Piñero  | Firmado       | 30/07/2019 08:28:44 |   |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 3/4                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HrD4xNEePSP1ildRYlpJig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HrD4xNEePSP1ildRYlpJig==</a> |               |                     |   |

**FICHA DE INSCRIPCIÓN III CERTAMEN DE TEATRO ALGABEÑO 2019**

GRUPO:  
OBRA:  
GÉNERO:  
AUTOR:  
PERSONA RESPONSABLE DEL GRUPO:  
DIRECCIÓN  
LOCALIDAD:  
PROVINCIA:  
TELÉFONOS:  
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

**DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA**

DVD DE LA OBRA  
SINOPSIS DE LA OBRA  
FOTOS DE LA OBRA  
CURRICULUM DEL GRUPO  
LIBRETO  
FOTOCOPIA D.N.I. PARTICIPANTES O DOCUMENTO SIMILAR ACREDITATIVO  
RELACIÓN DE PERSONAJES ESPECIFICANDO ACTOR/ACTRIZ PRINCIPAL Y SECUNDARIO/A  
QUE OPTAN A PREMIO EN EL CERTAMEN (EL JURADO SE RESERVA EL DERECHO A INCLUIR O  
MODIFICAR ESTA RELACIÓN UNA VEZ VISTO EL DESARROLLO DE LA OBRA)  
DECLARACIÓN JURADA DE NO PROFESIONALIDAD DEL GRUPO  
NECESIDADES TÉCNICAS Y AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE IMÁGENES (FILMACIÓN-  
FOTOGRAFÍA).

|                                       |   |               |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | HrD4xNEePSP1ildRYlpJig==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Diego Manuel Aguera Piñero  | Firmado       | 30/07/2019 08:28:44 |   |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 4/4                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HrD4xNEePSP1ildRYlpJig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HrD4xNEePSP1ildRYlpJig==</a> |               |                     |   |